

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
GRM/LCD

**D<sup>a</sup> GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,**  
**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**  
**(MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**C.2.3. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX PARA ACLARAR EL ALCANCE, AUTORIZACIÓN, CONTENIDO Y POSIBLE CONTINUIDAD DE CHARLAS O CURSOS SOBRE “VIOLENCIA DE GÉNERO Y MASCULINIDAD TÓXICA” ENTRE OTROS TEMAS SIMILARES, QUE SE HAN IMPARTIDO EN I.E.S. DE ALCOBENDAS, ASÍ COMO EXIGIR LA COMUNICACIÓN PREVIA A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS.**

El Sr. Montenegro Álvarez de Tejera (VOX) procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el Grupo Municipal de VOX, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 18 de noviembre de 2021 y nº de registro de Plenos 345, Moción que literalmente transcrita dice así:

*AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS*  
*En Alcobendas, a 17 de noviembre de 2021*

*“El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta, para su discusión y posterior aprobación la siguiente:*

*Moción para aclarar el alcance, autorización, contenido y posible continuidad de charlas o cursos sobre “violencia de género y masculinidad tóxica” entre otros temas similares, que se han impartido en I.E.S. de Alcobendas, así como exigir la comunicación previa a los padres de los alumnos.*


**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Hemos recibido la preocupación y las quejas de un grupo de familias de Alcobendas, padres de jóvenes de los Institutos I.E.S Severo Ochoa y también de I.E.S. Aldebarán, sobre charlas o cursos que se están impartiendo bajo el título de “Ideología de Género” en dichos Institutos.*

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	Rp+cuekfLB8fHzq18EEL+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/12/2021 13:26:33
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/12/2021 13:14:02
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Rp+cuekfLB8fHzq18EEL+w==">https://verifirma.alcobendas.org/?Rp+cuekfLB8fHzq18EEL+w==</a>		



*Estas charlas o cursos están siendo impartidas sin ninguna comunicación ni información previa a los padres de estos menores. Pero además, se están realizando durante la hora de tutoría, es decir, en horario lectivo.*

*El contenido de estas charlas incluye conceptos como “la mayor agresividad del hombre” o “la masculinidad tóxica”, cuestiones evidentemente adoctrinadoras de la ideología de género, ideología que cada vez es menos generalizada si es que alguna vez lo fue y que entendemos, por su carácter sectario, que debería ser una decisión libre de los padres el que sus hijos asistieran a estas sesiones.*

*No sólo no se produce ninguna solicitud de permiso paterno sino que, a los menores que asisten, si disienten de los contenidos, se les insulta, por parte de las personas que imparten dichos cursos, de “maltratadores en potencia” y otras descalificaciones que no son propias de ser escuchadas en un Centro de Enseñanza.*

*Los padres que nos han denunciado literalmente estos hechos son de los dos Centros anteriormente citados, lo que nos hace suponer que, si esto ocurre en dos I.E.S. distintos, será con carácter general en Alcobendas.*

*Entendemos que el Ayuntamiento, en la gestión de los recursos que la Comunidad de Madrid dedica a estos asuntos de “violencia de género”, es quien decide y organiza el contenido y loas personas que imparten estas charlas o cursos. En cualquier caso, es evidente que la concejalía de educación puede y debe influir para que se respete la libertad de los padres y que puede obtener información exacta sobre estas actividades.*

*De hecho, cuando en ambos I.E.S. a posteriori de los cursos o charlas, se pide autorización a los padres pero sólo después de ser impartidos y para cuestiones de cesión de imagen de los menores, esa hoja de autorización tiene exclusivamente el logotipo de este Ayuntamiento, lo que nos hace pensar en una vinculación mayor.*


*Por todo lo anterior, este Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcobendas, presenta la siguiente*

### MOCIÓN

*Que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcobendas lleve a cabo las siguientes acciones:*

*PRIMERO.- Se nos informe de dónde proviene la autorización y la organización de estas charlas o cursos. Si es de la Comunidad de Madrid o de Asociaciones de padres locales.*

*SEGUNDO.- Se nos informe con exactitud y rigor del contenido de estas charlas o cursos, de las cuestiones que se trasladan a los menores de edad, quiénes son y qué titulación tienen las personas que los imparten, (esto es fundamental y una*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Rp+cuekfLB8fHzq18EEL+w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/12/2021 13:26:33	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/12/2021 13:14:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Rp+cuekfLB8fHzq18EEL+w==">https://verifirma.alcobendas.org/?Rp+cuekfLB8fHzq18EEL+w==</a>			

*petición expresa de los padres) y el alcance y frecuencia con que han sido y van a ser impartidos.*

*TERCERO.- Se nos informe del porqué se realizan estas charlas en horario de tutoría, es decir lectivo.*

*CUARTO.- Que este equipo de gobierno, por sí mismo si son AMPAS o instando a la Comunidad de Madrid, ponga fin a estos cursos o charlas sin autorización previa de los padres de los menores, respetando el artículo 27.3 de la Constitución Española.*


*QUINTO.- Que se identifique a las personas que, en el transcurso de estas charlas o cursos, han insultado a menores por pensar diferente para que no vuelvan a impartir estas actividades, dado su nulo respeto a la libertad individual y a la educación en general.*

*Fernando Montenegro Álvarez de Tejera  
Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox Alcobendas*

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, no resultando la misma aprobada al no haberse alcanzado la mayoría simple necesaria para ello, siendo el resultado de la votación el siguiente: 12 votos a favor (PP, VOX), 14 votos en contra (PSOE, C's, GM PODEMOS) y 1 abstención (Concejal no adscrito).**

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº.Bº.  
El Alcalde,  
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Rp+cuekflB8fHzq18EEL+w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	13/12/2021 13:26:33	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	13/12/2021 13:14:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Rp+cuekflB8fHzq18EEL+w==">https://verifirma.alcobendas.org/?Rp+cuekflB8fHzq18EEL+w==</a>			